ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° **849**

PRIMAVERA , 17 de Julio de 2018

Vistos:

1) el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto Municipal N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: COMERCIAL REDOFFICE MAGALLANES LTDA Rut 78307990-9

La Cantidad de 208,171 DOSCIENTOS OCHO MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE 5 LTS. DE JABÓN LIQUIDO RAYTAN GLICERINA PARA SU UTILIZACIÓN EN BOX DENTAL MUNICIPAL DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR DIDECO, ADEMÁS DE LA COMPRA DE UNA COCINA PARA SU UTILIZACIÓN EN VIVIENDA UBICADA EN EDO. FREI 1051-A

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	83766	07/06/2018	7,300
FACTURA	83095	30/05/2018	200,871

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
141-06-00-000-000-000	MUEBLES Y ENSERES	200,871	
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO		7,300
215-29-04-001-000-000	MOBILIARIO Y OTROS		200,871
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	7,300	
	Totales	208,171	208,171

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		208,171
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	7,300	
215-29-04-001-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	200,871	
	Totales	208,171	208,171

CRISTINA VARGAS VIVAR VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

PAMELA MANCILLA LOPEZ
DIRECTOR DE CONTROL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____